



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 500.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS ADICIONALES EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FAVOR DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FRÁNCFORT DEL MENO, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Asunción, 24 de junio de 2024

VISTO: El Memorando VMAAT/DGAF/DF/GSE/N° 09/2024 del 17 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la remisión de fondos en concepto de gastos de operación y mantenimiento a favor del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7228/2023, asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores los recursos a ser transferidos a las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, destinados a afrontar los gastos de operación y mantenimiento de estas, los que serán imputados en el Objeto del Gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares y Operaciones Militares a cargo de las Naciones Unidas.

Que, por Resolución N° 47/2024 del 25 de enero de 2024, se reglamentan las disposiciones sobre Gastos de Operación y Mantenimiento de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota CGP/FRA/1/103/2024 del 28 de mayo de 2024, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, remite el presupuesto más bajo que corresponde a la Empresa AVEMI GmbH, para el servicio de mudanza de la Sede del Consulado General, por la suma de € 5.474.- (Euros cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro).

Que la máxima autoridad institucional se encuentra plenamente facultada para asignar de manera interna los rubros que le son asignados en el presupuesto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art.1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, como fondos adicionales, la suma de **USD 5.856,58 (Dólares de los Estados Unidos de América cinco mil ochocientos cincuenta y seis con 58/100)** en concepto de gastos de operación y mantenimiento.

Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Objeto de gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas, Consulares y Operaciones Militares a cargo de las Naciones Unidas, del Tipo de Presupuesto 1, Programa 001, Actividad 01 Gestión Administrativa/Financiera y de Política Exterior, asignado en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores en el presente ejercicio fiscal.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 500.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS ADICIONALES EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FAVOR DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FRÁNCFORT DEL MENO, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

-2-

- Art. 3°** Determinar que la Oficina Consular que reciba los recursos asignados conforme a la presente Resolución, deberá cumplir con las normativas de uso de fondos transferidos, de conformidad con la disposición institucional vigente, y lo deberá rendir de forma separada de la rendición de cuenta mensual.
- Art. 4°** Disponer que en caso de la no-utilización total de los fondos transferidos, el excedente sea devuelto a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Ruben Ramirez Lezcano
Ministro

N° _____